En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que limite la circulación de vehículos pesados de paso por la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almandoz, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ponga las limitaciones que sean necesarias en la circulación de vehículos pesados de paso por la N-121-A durante el tiempo que duren las obras en los túneles de Belate y Almándoz teniendo siempre como principio fundamental de actuación garantizar la seguridad en la carretera para las personas usuarias de la misma.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a, entre otras medidas:

– Implementar incentivos y descuentos en los peajes de la AP-15

– Adecuar el puerto de Belate

– Tomar medidas extraordinarias de impulso del transporte público

– Elaborar protocolos y mecanismos extraordinarios de gestión de emergencias

– Lograr el compromiso de actuación y presencia de Policía Foral.

– En colaboración con el sector del transporte, realizar una campaña de información en origen para que los vehículos pesados tengan como ruta principal la A-15”.

Pamplona, 27 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza